

El juicio por el Plan Cóndor, que coordinó la represión de los dictadores de la última dictadura, se cerró con condenas de 20 años a perpetua de los acusados. Entre ellos, el ex jefe de la Policía Federal, Juan Gabriel Rodríguez, que fue denunciado por Juan Germán...

GUIA **COMUNICAR EN DIVERSIDAD** FACULTAD DE PERIODISMO UNLP



Piden los gays cambiar sus nombres



Comunicar en DIVERSIDAD

AUTORIDADES

Decana
Florencia Saintout

Secretario de Derechos Humanos
Jorge Jaunarena

Observatorio de Comunicación, Género y Diversidad de la Secretaria de Derechos Humanos
Directora
Claudia Vásquez Haro

Staff

Bárbara Corneli
Celeste Santomaso
Cintia Salazar
Gustavo Pertuso
Martina Pérego
Matías Prieto
Matías Rodríguez
Noelia Díaz

Diseño en Comunicación Visual
Tania Páez

Prólogo

La presente guía de comunicadoras y comunicadores, pretende ser una propuesta superadora para la ayuda y comprensión de términos que fueron creados como patrones universales, respecto a las cuestiones de género y diversidad. Dichos conceptos han legitimado y perpetuado una única forma de ver el mundo, es decir "entender a hombres y mujeres desde la genitalidad, sedimentando, e invisibilizando la existencia de colectivos pertenecientes a la diversidad. Posteriormente diversos estudios de género y sexualidades, como así también la militancia de los movimientos sociales LGTBI, desterraron estas formas de concebir al mundo y contribuyeron a la creación de nuevos conceptos, para entender la realidad y los procesos culturales socio-históricos.

En este sentido les alcanzamos un material con varios términos propios del quehacer de las ciencias sociales y de las prácticas concretas de la comunicación, que dan cuenta de la construcción de las identidades colectivas de forma diversa. A su vez proponemos una metodología de lectura que hace hincapié en la historización de los conceptos, permitiéndonos vislumbrar sus orígenes y significados que por su contingencia e implicancia permitieron su evolución.

El uso de la letra X, tiene como fin principalmente evitar el genérico masculino al cual no creemos representativo de las diversidades en torno al género. El signo @ puede generar confusión al incorporar tanto la A como la O y, por ende, sostener el binomio masculino/femenino, negando la amplitud de identidades y formas de auto nombrarse.

Es importante tener en cuenta el valor de la palabra, implicancia e incidencia que esta tiene en nuestras sociedades contemporáneas. Acercarles este tipo de herramientas es un aporte para la transformación hacia una sociedad más igualitaria, equitativa, pluralista y democrática. Los comunicadorxs contribuyen a reproducir y legitimar un modelo hegemónico de ver y analizar la realidad. Entendemos a la comunicación como el proceso de producción de sentidos, por lo cual es responsabilidad de los comunicadores y las comunicadoras informarse para poder informar, sin desvirtuar la realidad. El uso apropiado de estos conceptos nos permite ser profesionales críticos para no seguir potenciando la discriminación, criminalización y estigmatización de los colectivos que conforman la diversidad. Así mismo esta rigurosidad en el lenguaje discursivo permite pensar políticas públicas para apuntar a mejorar la calidad de vida de estas personas.

Esperamos que nuestros aportes contribuyan a la producción de relatos donde no se filtren enunciados peyorativos, discriminatorios y tendenciosos que alteren la realidad de los hechos, por el contrario necesitamos profesionales comprometidos con lo social, de una profunda honestidad intelectual y desde una perspectiva en Derechos Humanos.

Finalmente, sostenemos que la presente guía no es una prescripción rígida e inamovible, sino que está sometida a aportes, sugerencias y revisiones que mejoren y completen su objetivo.

Claudia Vásquez Haro
Observatorio de Comunicación Género
y Diversidad con perspectiva en DDHH

Quienes Somos

El Observatorio de Comunicación Género y Diversidad con Perspectiva en Derechos Humanos cobra vida institucional mediante la resolución 167/2008, aprobada de forma unánime por los miembros del Honorable Consejo Académico de La Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Tiene como objetivo general promover un espacio de encuentro y articulación entre las actividades de extensión, gestión e investigación, de manera que las prácticas y problemáticas de género y diversidad en Argentina puedan ser abordadas desde una mirada integral. Trabajamos en torno a las demandas de alumnas/os y miembros de la sociedad civil, propiciando la participación de diversas/os actores sociales, organizaciones barriales y estatales.

El espacio funciona dentro de la Secretaría de Derechos Humanos, está conformado por graduados, docentes y estudiantes de esta unidad académica. Nuestro desafío es profundizar en las problemáticas y las cuestiones ligadas al género y diversidad, en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Posteriormente que esto trascienda en todas las universidades. Es necesario reflexionar sobre estas cuestiones, no hay que olvidar que existen discursos socialmente contruidos, y culturalmente compartidos e instituidos, con cierto peso histórico que discriminan y excluyen a diferentes grupos, en una sociedad heterosexual, blanca y profundamente patriarcal.

El Observatorio en conjunto con otras áreas de la facultad que trabajan temáticas de género y diversidad, hemos sido promotores, cuando la misma se expidió a favor del matrimonio igualitario, la ley de despenalización del aborto y la ley de identidad de género.

Esta unidad académica es la primera en Argentina en crear una resolución donde se respeta la identidad de género de las personas trans, incluyendo es sus listados y trámites administrativos el nombre que cada persona autopercibe. Sentando un importante precedente en la defensa y la promoción de los Derechos Humanos.

Es así como esta facultad, lugar de profunda reflexión, productora de conocimiento, asume el compromiso de formar profesionales críticos con una perspectiva en Derechos Humanos hacia la construcción de una nueva ciudadanía democrática y comunicacional.

Herramientas de análisis



Desde el Observatorio de Comunicación, Género y Diversidad de la Secretaría de Derechos Humanos creemos que la práctica de una lectura crítica y un análisis de la información difundida por los medios masivos de comunicación contribuyen a definir el ejercicio de nuestra profesión como periodistas en un marco de compromiso y respeto por los derechos humanos y la diversidad de género.

Actualmente estamos realizando un seguimiento minucioso a cuatro medios gráficos de tirada nacional (Crónica, Página/12, Clarín y La Nación) y dos medios de tirada local (El Día y Diagonales), en versión on-line, referidas a las temáticas de género y diversidad. Este es nuestro corpus de análisis, mediante herramientas metodológicas y conceptuales buscamos detectar el tipo de lenguaje utilizado y que injerencia tienen estas temáticas en la agenda de los medios. Este trabajo da cuenta de la cantidad de notas periodísticas que son abordadas o no con una perspectiva de género. Cuántas utilizan un lenguaje sexista o no inclusivo. Que medios priorizan cuestiones de género y cuántos de ellos reproducen estereotipos sobre identidades de género u orientaciones sexuales.

Para empezar debemos tener en cuenta el enfoque temático que aportan los elementos de titulación de cada nota (Volanta, Título, Bajada). El título es en muchos casos lo único que se lee, por eso cobra mayor relevancia el lugar otorgado aquí a lxs sujetxs involucradxs en la noticia. El tratamiento de la noticia es clave para descubrir la inclinación ideológica del medio analizado respecto al tema a abordar. Entendemos como términos peyorativos a todo uso de las palabras (sinónimos, adjetivos, artículos, pronombres, etc.) que no respeten la identidad de género, orientación sexual, o que criminalicen, estigmaticen, estereotipen, vulneren o hagan de la persona o colectivo implicado objeto de discriminación, violencia y/o menosprecio.

Otra instancia del análisis, es la sección del diario en que aparece la nota y si la misma cuenta con un avance en tapa. Esto nos permitirá evaluar el grado de importancia otorgado a la noticia por el medio. Creemos que en un seguimiento prolongado, se podrá observar una constante entre los lugares que ocupan en los medios las noticias respecto al género y la diversidad.

Es importante prestar atención a la presencia de fuentes y a qué tipos de aportes les son requeridos. Hay que diferenciar entre lo que puede/n aportar el/la/lxs protagonistas del hecho, y quiénes pueden definir la situación desde su formación o desde la posibilidad de dar testimonio. La presencia de fuentes hace a legitimidad y credibilidad del medio. Como también la presencia o ausencia del nombre del redactor de la noticia. Asimismo, la presencia de fotografías y sus epígrafes, componen un discurso paralelo, complementario o contradictorio al emitido en la redacción de la nota, herramientas que también constituyen sentido.

Por último una instancia de análisis prolongado pretende evaluar cuántas notas referentes al género y la diversidad son profundizadas o son abordadas en más de una ocasión, ya sea para mantener una periodicidad en torno al tema, o para complementar el abordaje con otro tipo de datos o fuentes. Este tipo de análisis permitirá evidenciar los silencios sostenidos al interior de cada medio.

Creemos que el feminismo y la militancia LGBTI han instalado, en la última década, temáticas que habían sido históricamente invisibilizadas. Los medios, como la sociedad en su conjunto, están atravesadxs por la cultura y, según la inclinación ideológica de cada unx, retoman estos temas de distintas maneras. Desde el Observatorio de Comunicación, Género y Diversidad queremos dejar sentado el testimonio de las múltiples voces que hoy se pronuncian respecto a estas problemáticas, así como aportar una forma de análisis que permita re-crear la comunicación hacia un lenguaje más inclusivo y respetuoso de los Derechos Humanos y la diversidad.

Recomendaciones generales

Es frecuente que, desde los medios, se recurra a la famosa teoría de “las dos campanas” o al imperativo de la búsqueda de una cobertura mediática lo más “objetiva” o “ecuánime” posible. Estos abordajes ponen en igualdad de posición los prejuicios de enunciados discriminatorios con los no discriminatorios. Este tipo de tratamiento periodístico desconoce que no se deben utilizar las aseveraciones a favor de la discriminación por cuestiones que engloban a la diversidad y los enunciados antidiscriminatorios como argumentos igualmente válidos y atendibles para la deliberación de una opinión pública democrática. Los abordajes sobre temas discriminatorios se deben contextualizar siempre en los debates sobre el acceso a derechos humanos y no presentarlos como meros “intercambios de opiniones”. Tanto la supuesta objetividad como la teoría de las dos campanas sostienen y legitiman, ideológicamente, la desigualdad de clase, la criminalización y la represión de lxs sujetxs y colectivos involucrados.

La responsabilidad del intelectual o periodista es investigar con honestidad y compromiso, apostando a generar un cambio social al develar los mecanismos de los dispositivos de poder asentados en conductas y prácticas discriminatorias.

Conceptos de la Guía para Comunicadoras y Comunicadores Algunos términos según su contexto social de uso y re significación.

Feminismo:

El surgimiento del Movimiento Feminista tuvo que ver, en primera instancia, con la denuncia de la desigualdad sostenida históricamente en el acceso a derechos, así como su confinamiento al ámbito doméstico originado en la estereotipación de su capacidad reproductora. Los roles ocupados por las mujeres (madres, amas de casa, a cargo de tareas de cuidado) han sido utilizados como argumento para declararlas no-aptas para tomar decisiones por sí mismas u ocupar lugares de configuración del Poder. El Feminismo sostiene que lo personal es político, que lo que ocurre puertas adentro de los hogares define también el entramado político y social.

Se considera uno de los primeros textos feministas a la "Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana" (1791) de Olympe de Gouges, donde quedaba evidenciado que el verdadero sujeto ciudadano protagonista del Contrato Social era el varón, blanco, burgués y propietario, con lo cual quedaba derribada su supuesta universalidad.

Son construcciones propias del movimiento feminista los conceptos de patriarcado y género. Respecto a esta última categoría, la obra de Simone de Beauvoir "El Segundo Sexo" ha sido pionera en poner en discusión el "ser" mujer, para pensarlo más bien como una construcción histórica, social y cultural, "no se es mujer, se llega a serlo", un concepto que evoluciona en el tiempo.

El Feminismo como tal, reconocido bajo esa denominación es producto del siglo XX y, desde el surgimiento de la categoría de "Género" y la obtención de ciertos derechos civiles, como el derecho a la educación y al voto, ha ido evolucionando; pero a su vez exige el cumplimiento de derechos que aún son obstaculizados, incluyendo en sus reclamos el reconocimiento y visibilidad de las identidades de género y de las orientaciones sexuales como libres expresiones del deseo y la subjetividad.

1.- Vásquez Haro, Claudia. "Los medios de comunicación reproducen ideologías dominantes". En Revista Tram(p)as de la comunicación y la cultura. N° 66 Año8, julio-agosto de 2009. Pp. 100-102. EPC. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. UNLP.

Teoría Queer:

El término Queer en inglés significa raro, extraño, anormal. Esta palabra fue tomada por grupos militantes de sexualidades no normativas para reivindicar sus identidades diversas.

Hay quienes piensan en la Teoría Queer como un post-feminismo. Judith Butler es autora de textos como "El Género en disputa" y "Deshacer el género", donde desarrolla las categorías de mujer, como la de varón, como "formas que adquiere el control político-social que regula y legitima ciertas prácticas y experiencias a la par que deslegitima otras" (Femenías, 2008).²

Las categorías de mujer y varón serían entonces performances llevadas a cabo por lxs sujetxs en el plano social adhiriendo a una u otra idea construida por estereotipos y sosteniendo a través de dicha performatividad, al sexo como una categoría binaria naturalizada. El género sería, pensando en deconstruir esta binariedad, la forma en la que cada sujetx vive, actúa y crea su cuerpo y cómo lo pone en relación al mundo.

Sexo:

Clasificación cultural binaria (macho-hembra/hombre-mujer) de las personas y otros seres vivos de acuerdo a criterios genéticos, biológicos, físicos, y fisiológicos. Debe observarse, sin embargo que los cromosomas, hormonas, gónadas, estructuras sexuales internas y genitales externos, presentan diversidad mucho más compleja que el binarismo reduccionista lo que pone en duda la división estricta en dos sexos.

Género:

Construcción histórica social y cultural (usos y costumbres, roles, comportamientos, caracteres, vestimentas) que puede corresponderse con el binarismo Hombre/mujer o bien pertenecer a otro tipo de construcción social no normativa.

Sistema sexo-género:

La sexuación de los géneros es producto de la consolidación de procesos culturales y discursivos. Existe una tendencia a biologizar la cultura, marcando así al sexo y al género como categorías que deberían manejarse en términos naturales.

2.- Femenías, María Luisa. (2008). "De los Estudios de la Mujer a los debates sobre Género" en Historias con mujeres. mujeres con historia. Teorías, historiografía y metodologías. Buenos Aires. UBA.

Estas categorías binarias y normativas no son necesariamente representativas de la diversidad real.

El sistema sexo-género explica un modelo de sociedad que se ha traducido históricamente en desigualdades de orden político, jurídico, social y económico, y que se remonta a los orígenes de la cultura occidental.

Aristóteles basó su "Política" en una matriz de exclusión y/u omisión de toda una gama de diversidades respecto del "patrón varón-ciudadano", negando o invisibilizando tanto a mujeres, como a esclavos y bárbaros.

Al respecto, Joan Scott postula que el género debe redefinirse y reestructurarse en conjunción con una visión de igualdad política y social que comprenda no solo el sexo, sino también la clase y la raza.

Existen roles estipulados a cumplir de acuerdo al sexo asignado al nacer, y con esto se generan y sostienen estereotipos para lo masculino y lo femenino, con graduaciones valorativas para cada uno.

Patriarcado:

Forma universal de ordenamiento social, caracterizada por el poder en manos de los varones y la subordinación de las mujeres, así como de todas las formas de expresión del género y la sexualidad diferentes respecto del varón -masculino-heterosexual.

Se plasma en la sociedad a través de múltiples estructuras, instituciones y prácticas que mantienen y reproducen las relaciones de dominación que en su seno se establecen.

Carol Pateman afirma que la base del patriarcado moderno radica en el contrato sexual instituido en el matrimonio tradicional heterosexual. Este pacto civil establece también la distinción entre las esferas pública y privada, asignadas como campo de acción a una y otra categoría binaria del sexo: los varones en la esfera pública, las mujeres en la privada.

Orientación sexual:

Capacidad de sentir atracción emocional, afectiva y sexual hacia otras personas. Dicha atracción puede estar dirigida a personas de un género diferente o del mismo, o a ambos, entonces se hablara de hetero, homo o bisexualidad.

Identidad de género:

Vivencia interna e individual del género tal como cada persona lo siente profundamente, la misma puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento.

La noción de identidad es vista aquí como la expresión que supone que un sujeto pertenece a un grupo social determinado y que a partir de una identidad colectiva, construye su identidad individual. Construir una identidad implica adoptar roles dentro de un grupo de pertenencia y mantener determinadas prácticas culturales³. La identidad sexual es uno de los aspectos más importantes de la identidad personal pues se halla presente en todas las manifestaciones de la personalidad del sujeto.

"El derecho a la identidad, al que definen como el derecho a ser uno mismo y no otro, lo que se ha denominado - con - "la mismidad de cada ser humano absolutamente equiparable a la libertad o la vida" se fue perfilando con caracteres autónomos, dentro de los derechos personalísimos.

En un primer momento se pensó que solo abarcaba el derecho al nombre, pero con el transcurrir del tiempo se le fueron agregando otros componentes que apuntan cada uno a una parte de la personalidad: la imagen, la filiación, el sexo, el estado civil, entre otros. Lejos de construir un numerus clausus, estos componentes están en continua evolución."

Heteronormatividad/ Heterosexismo:

En 1980, Adrienne Rich comienza a nombrar como "heterosexualidad obligatoria" a todo un sistema social, impuesto por el patriarcado y las prácticas sexuales consideradas "normales" e implementadas como normativas. Diversos mecanismos médicos, educativos, religiosos, jurídicos y culturales, mediante diferentes instituciones, presentan a la heterosexualidad como la norma necesaria para el funcionamiento de la sociedad; y como único modelo de relación socio afectiva y de parentesco que tiene como base la dicotomía jerarquizante varón-mujer.

Este régimen ha sido regulado y sostenido por mecanismos de invisibilización, marginación y/o persecución de cualquier práctica diversa/diferente.

3.- Corneli Colombatto, Bárbara. "Mi Cuerpo... ¿qué no ha dado? El cuerpo travesti como espacio de comunicación". Tesis de Grado Licenciatura en Periodismo y Comunicación Social. 2011. FpyCS.UNLP.

4.- Cita de Fernández Sessarego en: Claudio Marcelo Kiper. "Derechos de las minorías ante la discriminación".



El heterosexismo es la creencia de que el conjunto entero de la sociedad es heterosexual, y que esta orientación es superior a la homosexualidad, bisexualidad e identidades de género diversas.

Androcentrismo:

Supuesto que ubica en el centro del universo al hombre y desde allí describe, evalúa y analiza la experiencia humana en su totalidad. Confunde el concepto de humanidad con el de hombre- varón, reduciéndolo a este último. Es una forma específica de sexismo, que invade todos los espacios públicos y privados de nuestras sociedades, se manifiesta sobre todo en la invisibilización de las mujeres, trans y otros colectivos. En el lenguaje que utilizamos habitualmente lo masculino se convierte en genérico en detrimento del femenino, a pesar de numerosos estudios que apuntan a la necesidad de que se evolucione hacia un uso no sexista del lenguaje.

Homocentrismo:

Principio que reduce de manera normativa a la diversidad sexual y de género a la homosexualidad. Esta praxis es violenta tanto para personas trans, lesbianas, bisexuales e intersex que no sientan que el término homosexual lxs representa.

Familia:

La familia es una institución de carácter histórico que ha sufrido diferentes transformaciones en el devenir de la sociedad.

Para Engels, la familia tradicional, (heterosexual, monógama, con hijos dentro del matrimonio), se desprende del origen de la propiedad privada y es la base de la opresión de la mujer, ya que se pasa de la prominencia del matriarcado en sociedades primitivas, a un patriarcado que determina la herencia en función de la línea de parentesco.

Con la legalización del divorcio surgen las "familias ensambladas" con hijos de relaciones anteriores. Asimismo la concepción no está marcada rigurosamente por la gestación natural desde que son posibles otras alternativas de fertilización, o la misma posibilidad de adoptar.

Podría pensarse en una flexibilización de la estructura familiar. En la actualidad las familias homoparentales (con padres/madres del mismo sexo) son una realidad efectiva, generando distintos debates en torno a sus "consecuencias", aunque no existe aún una completa regulación legal para asegurar la cobertura y reconocimiento social de lxs niñxs.

A su vez, gracias a las luchas de los movimientos LGBTI, se empieza a utilizar el término "pluriparentalidades". Son también una realidad los padres/ madres trans.

Aún así, la aparición de casos de familias que no están estructuradas por el patriarcado y la heteronormatividad, sigue siendo vista como casos excepcionales a la norma, sin generar una modificación estructural en la forma de concebir "la familia".

Mujer

Pensar que la identidad femenina se corresponde de manera unilineal al sexo biológico es perder de vista la construcción social, histórica y cultural de las identidades. Simone de Beauvoir en "El segundo sexo", plantea "la verdad sobre la mujer es masculina", desde la prehistoria hasta la actualidad la mujer se conoce, se construye y es definida por hombres. No hay nada ni nadie que pueda decir qué es una mujer, sólo una construcción histórica definida de forma arbitraria por el discurso totalizador, machista, patriarcal y hegemónico, el cual es naturalizado por las mismas mujeres.

Si analizamos la historia entendemos como el discurso deviene de épocas remotas instalado socialmente hasta la actualidad. Determinando el rol que ocupa y desempeña la mujer en sociedades contemporáneas. Quedan definidas como lo débil, de menor capacidad intelectual, reducidas a la función reproductiva, relegadas al ámbito privado y a los quehaceres domésticos. Margaret Mead sostiene que "los rasgos de la personalidad a los cuales llamamos femeninos o masculinos no están determinados por el sexo biológico sino por la cultura".

Varón

Este concepto ha sido utilizado en un principio, para identificar a las personas del sexo masculino, partiendo de un punto de vista biológico. Posteriormente diversas investigaciones sobre la construcción social de la masculinidad plantean la existencia de un modelo hegemónico de hombre/varón que opera en dos niveles: uno subjetivo, plasmándose en proyectos identitarios, a manera de actitudes, comportamientos y relaciones interpersonales y el otro social, afectando la manera en que se distribuirán –en función del género– los trabajos y los recursos de los que dispone la sociedad. Dora Barrancos plantea que "las atribuciones de mayor significación han correspondido a los varones y las menos trascendentes, a las mujeres. La vida pública ha sido el escenario masculino por antonomasia y la vida doméstica, el teatro de operaciones de la condición femenina. Pero como ha podido verse, siempre fue posible cruzar la frontera o al menos debilitarla, sobre todo porque público y privado son conceptos relativamente recientes, acuñados para interpretar especialmente fenómenos del siglo XIX en adelante".⁵

5.-Vásquez Haro, Claudia "La subordinación tiene rostro de mujer" en Oficios terrestres N° 23. Publicación de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social. EDULP. UNLP. 2008.

6.-Barrancos, Dora (2007). Mujeres en la sociedad argentina, Buenos Aires, Sudamericana, pág. 327.

En este sentido las identidades masculinas son construcciones culturales /históricas, que se reproducen socialmente y no pueden definirse fuera del contexto en el cual se inscriben. Esa construcción se desarrolla a lo largo de toda la vida, con la intervención de distintas instituciones como la familia, la escuela, el Estado, la iglesia, entre otros, las cuales moldean modos de habitar el cuerpo, de sentir, de pensar y de actuar el género. No todos los varones viven ni valoran del mismo modo los esquemas de masculinidad hegemónica, pero todos los conocen. Las mujeres también los conocen, y muchas veces esperan que los varones realmente se comporten siguiendo este modelo. Es decir, varones y mujeres participan en la construcción de la masculinidad como una posición privilegiada. Todos han sido, de uno u otro modo, socializados dentro de este paradigma.

LGTB:

Acrónimo de lésbico, gay, trans, bisexual e intersex que suele usarse como autodefinición de los grupos y movimientos por su condición inclusiva y crítica. LGTBI es la superación de la sigla GLTBI porque señala que el parentesco entre estas siglas forcluye el imperialismo de la "G", es decir, la preponderancia del gay masculino sobre los otros colectivos que componen las diversidades sexuales. De todos modos en los últimos años el colectivo trans acuñó el término TLGBI, para preponderar la lucha por sus derechos dentro del colectivo, sin que esto implique una división dentro del movimiento. En todo caso el orden de las letras que componen las siglas varía de acuerdo a los intereses de cada grupo.

Lesbiana:

Mujer que siente atracción emocional y erótica hacia otras mujeres, contrariando el mandato social que pone en cabeza del hombre la administración de la sexualidad femenina; rompe doblemente con los mandatos primero por su condición de mujer y segundo por descartar al hombre como sujeto de su elección sexual.

La construcción histórico, social y cultural excede el simple hecho de una mujer atraída por otra mujer, Adrienne Rich en su texto "La heterosexualidad obligatoria y la existencia lesbiana", descarta usar el término lesbianismo por las implicancias clínicas y limitantes que tiene, inclinándose por el de "existencia lesbiana en tanto presencia histórica y creación del significado de esa existencia que no se reduce a experiencia o deseo de experiencia sexual genital con otra mujer"; la existencia lesbiana implica una ruptura del tabú y rechazo del modo de vida obligatorio, un ataque al derecho masculino de acceso a las mujeres.

7.-Rich, Adrienne. "La heterosexualidad obligatoria y la existencia lesbiana". 1978.
Extractos de www.relatoslesbicos.homestead.com

Gay:

Varón que siente atracción erótico/emocional por otro varón, esta orientación estuvo emparentada con la sodomía y las enfermedades psiquiátricas. En el texto "Retóricas de género", se explica que "la diferencia sexual y la diferencia entre homosexualidad y heterosexualidad son regímenes de representación de la sexualidad relativamente recientes. Los "sujetos sexuales" aparecen así como una invención moderna que comenzará a cuestionarse hacia mediados de 1950. Como se observa en Raquel Platero, luego de considerar a la sexualidad como objeto de estudio fue prácticamente inmediata la problematización política de las identidades definidas en torno a las opciones sexuales o los cuerpos sexuados. "En los años setenta surge el concepto y la reivindicación del término "gay" frente al término "homosexual", considerado como patológico. Esta representación del sujeto político gay implica una identidad estática, suponen que el sujeto gay, lesbiano, bisexual o transexual es esencialmente diferente del heterosexual y que, por lo tanto necesita de una política específica". Según la autora, esta búsqueda de un asimilacionismo permitiría normalizar ciertas identidades, como la gay y la lesbiana, pero a su vez jerarquizarlas frente a otras sexualidades "basadas principalmente en la idea de familia como pareja heterosexual casada monógama y reproductora".

Bisexual:

Mujer o varón que siente atracción erótico emocional por personas de su mismo sexo y el sexo opuesto, rompiendo el orden hetero normativo, Alfred Kinsey, a través de diversos estudios hizo notar que la sexualidad se manifestaba con practicas diversas, concluyo en 1948 que el 50% de la población era exclusivamente heterosexual, mientras que el resto había estado de una u otra forma involucrado en experiencias homo eróticas, estableciendo que la bisexualidad estaría más difundida si no existieran restricciones sociales, encontró la normalidad de la satisfacción y placer sexual para los dos sexos tanto en prácticas heterosexuales como homo eróticas.

8.-Corneli Colombatto, Bárbara. "Mi Cuerpo... ¿qué no ha dado? El cuerpo travesti como espacio de comunicación". Tesis de Grado Licenciatura en Periodismo y Comunicación Social. 2011. FpyCS.UNLP.

Intersex/ intersexual:

Persona cuyo cuerpo sexuado (sus cromosomas, gónadas, órganos reproductivos y/o genitales) no encuadra dentro de los estándares sexuales masculinos ni femeninos que constituyen normativamente la diferencia sexual promedio. Tradicionalmente se ha utilizado el término "hermafrodita", hoy desaconsejado.

Travesti

Término que en un principio se utilizaba para designar a personas que actuaban o vestían ropas y accesorios considerados culturalmente del sexo contrario. Este término en Argentina contiene una carga negativa por estar asociado directamente a la prostitución y a prácticas consideradas perversas, raras, no normativas que contribuyen a la estigmatización de las personas que se definen bajo este término.

Con posterioridad algunos grupos utilizaron este término para organizarse políticamente. Pero esto, a su vez generó segregación y sectarismo entre quienes, dentro del mismo colectivo, se identificaban o no como travestis. Estas divergencias tuvieron que ver con cuestiones profundamente ideológicas sobre la construcción de la propia identidad, de acuerdo a los recorridos históricos y socioculturales de cada una.

Transexual:

Término utilizado para designar a personas que intervienen sus cuerpos quirúrgicamente. No todas las personas transexuales se someten a la cirugía de reasignación sexual ya sea por el alto costo de la operación, por los riesgos médicos o bien por razones personales, a pesar de que vivan permanentemente en el rol de género del sexo con el que se identifican y constituyen su identidad.

En nuestro país, la recientemente promulgada Ley Nacional de Salud Mental- N° 26 657- en su artículo 3° prohíbe expresamente diagnosticar en el campo de la salud mental ningún tipo de dolencia basada exclusivamente en la "elección o identidad sexual", lo que ratifica el compromiso del Estado argentino contra la patologización de las personas trans (es decir, tratar su situación como una enfermedad).

Sin embargo muchos manuales de psiquiatría incluyen aun en su listado de trastornos mentales al denominado "trastorno de identidad sexual", "disforia de género", pero en la actualidad se debate su eliminación de la lista de enfermedades psiquiátricas, como ocurrió entre los años '70 y '90 con la homosexualidad.

Hoy en día, la mayor parte de las/los trans no viven su situación personal como una enfermedad, y consideran que tanto el derecho a la identidad, como a recibir atención médica para su proceso de cambio corporal, se basan simplemente en el derecho humano fundamental a ser quien se es, y a tener condiciones dignas de vida.

Sin embargo algunas personas trans consideran que padecen disforia de género, esto se debe a que existe una desinformación sobre este tema y no son consientes que patologizan su situación al asentar este término. Es decir consideran que el término engloba el conjunto de características y situaciones que representa su situación de discordancia entre su identidad de género y su situación corporal.

Otras personas consideran que hablar de enfermedad facilita su reclamo por la asistencia médica que necesitan para la construcción corporal de su identidad o que favorece la comprensión del resto de la sociedad, más allá de que no sientan ni vivan la transexualidad como una patología.

En cualquier caso, cada vez hay mayor consenso en el ámbito académico y en la sociedad en general de que la identificación de la transexualidad con una patología contribuye a estigmatizar a los y las trans, en tanto el concepto de enfermedad está asociado culturalmente a un sinnúmero de aspectos muy negativos, lo que fomenta la discriminación y la segregación.

En febrero de 2010 Francia fue el primer país que eliminó la transexualidad de su lista de enfermedades mentales. El 17 de mayo de en ocasión de la conmemoración del Día Internacional de Lucha contra la homofobia y la transfobia, España y Francia solicitaron a la Organización Mundial de la Salud (OMS) que retirarse la transexualidad de su lista oficial de enfermedades mentales.

El Estado Español fue secundado, entre muchos otros, por el parlamento andaluz y el parlamento vasco, así como por sociedades científicas, de psicología y sexología clínica, como la Federación Española de Sociedades de Sexología. En Francia personalidades de la ciencia, la cultura y la política enviaron también una solicitud a la OMS con igual fin.

Transgénero

Persona cuya identidad y/o expresión de género no se corresponde necesariamente con el género asignado al nacer, sin que esto implique la necesidad de cirugías de reasignación u otras intervenciones de modificación corporal. En algunos casos, no se identifican con ninguno de los géneros convencionales (masculinos y femeninos).

Trans:

Expresión genérica que engloba a travestis, transexuales y transgéneros. Debe tenerse en cuenta que estas categorías no son completamente excluyentes y que por diferentes motivos su significado varía entre países, incluso entre hispanohablantes.

Resulta interesante en la teoría semiótica de Charles Sanders Peirce (1974), y en Juan A. Magariños de Morentin (1991) que nuestro modo de acceder al mundo es a través de los discursos que circulan y se nos representan a través de los otros. Así el lenguaje y la comunicación entre las personas, se interpreta como una relación de sustitución. Es decir la comunicación sustituye al nombrar al objeto por medio de la palabra. Consientes de que está conforma una idea que es arbitraria sobre el objeto/sujeto que representa, se busca aquí acceder a las representaciones individuales que tienen ciertas personas sobre sí mismas y particularmente sobre sus cuerpos, para comenzar a repensarse y nombrarse en primera persona.

Es recomendable utilizar el término trans, por tres razones:

- Es un término que no contiene carga negativa.
- Es un término que no discrimina a ninguna/o de sus integrantes, es decir los términos travestis y transexual en un momento sirvieron para marcar la diferencia y dividir la lucha y el reclamo por sus derechos, poniendo limitaciones basadas en características específicas del cuerpo y las prácticas.
- Es un término, producto del resultado histórico de las luchas reivindicatorias y los procesos colectivos, que permitieron a las/os integrantes de esta comunidad la reflexión ideológica y la lectura política de sus propios cuerpos para nombrarse a sí mismas/os, superando los anteriores términos los cuales fueron acuñados desde una mirada heteronormativa.

Itinerario político de las/os trans:

En Argentina, en las últimas dos décadas se constituyeron las principales asociaciones y agrupaciones de trans (Travestis- Transexuales y Transgéneros) que nuclearon a las representantes de esta comunidad, como ATTTA (Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina), ALIT (Asociación de Lucha por la Identidad Travesti) y OTRA (Organización de Travestis Argentinas) sentando un posicionamiento ideológico, político y social.

En la búsqueda por definir su identidad y constituirse como sujetas de derecho, comenzaron a usar el femenino para referenciarse a sí mismas y se sumaron al movimiento feminista, en un proceso de alejamiento de lo masculino y su simbolización. Es así como empiezan a participar en los debates de la Asamblea Estatuyente en 1994, cuando la Capital Federal pasó a denominarse Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). En el Artículo 11 de la nueva Constitución de la Ciudad se incluye "la no discriminación por orientación sexual", la cual solamente tenía en cuenta a las lesbianas y los gays. Las organizaciones antes nombradas exigieron entonces que se incluya a las personas trans dentro de la nueva disposición. Al no ser reconocidas comenzaron a exigir que se hable no sólo de orientación sexual, sino también de identidad de género.

"A esta lucha por su reconocimiento, se sumó el pedido por la derogación de los Edictos Policiales o "Códigos Contravencionales" (vigentes desde 1949 en el país) instrumento que delega en la policía, provincial o federal, la tarea de reprimir actos no previstos por el Código Penal de la Nación. Siendo la principal herramienta del Estado para reprimir identidades y sexualidades no normativas. Dos de estas disposiciones aluden a las trans, por ejemplo, el artículo 2º F decía, "Serán reprimidos los que se exhibieren en la vía pública con ropas del sexo contrario". La misma fue derogada en la CABA en 1998, pero en la actualidad los códigos contravencionales siguen vigentes en algunas provincias del interior del país y se aplican con la misma rigurosidad. Una de las principales tareas de estas organizaciones, será acompañar a denunciar distintos tipos de abusos como: maltratos por parte de la policía, en la atención hospitalaria, en la calle, en las escuelas, entre otros. Así encuentran una manera de comenzar la lucha contra la discriminación, segregación y el maltrato".⁹

9.-Corneli Colombatto, Bárbara. "Mi Cuerpo... ¿qué no ha dado? El cuerpo travesti como espacio de comunicación". Tesis de Grado Licenciatura en Periodismo y Comunicación Social. 2011. FpyCS.UNLP

En su lucha por su inclusión dentro de políticas públicas y el reconocimiento como sujetas de derecho, los medios de comunicación comienzan a visibilizarlas. "Sin embargo estos en sus agendas diarias producen sus notas periodísticas desarrollando la temática siempre desde una sola mirada: son presentadas en estado de prostitución, generando disturbios callejeros, y en marchas por el reclamo de sus derechos, pero desde la ridiculización y exacerbación. Es así como los medios reproducen y refuerzan la heteronormatividad desde el discurso hegemónico, para mantener el status quo".

Homofobia, bifobia, transfobia, lebofobia:

Percepción o mirada de rechazo individual o grupal que enmarca una actitud negativa sobre los colectivos de gays, lesbianas, bisxuales, personas trans e intersexuales.

Homofobia:

Según Daniel Borrillo la homofobia es la "actitud hostil respecto a los homosexuales hombres y mujeres". Pero en algunos casos, es algo más que una actitud hostil: es un rechazo y una repulsión sin razón de ser, es considerar a la mujer o el hombre homosexual como una persona inferior, anormal o, en el peor de los casos, como alguien enfermo.

Siempre se ha categorizado la homosexualidad como una enfermedad, como algo que puede "contagiarse", y así también puede curarse, recibiendo un tratamiento psicológico.

Sin embargo, en 1990 se logró desde la militancia gay/lésbica que este término fuera quitado de los manuales de enfermedad de la OMS y los manuales de psiquiatría. Consideramos entonces que el término homosexual remite a considerar la orientación sexual o la atracción sexo-afectiva de las personas por sujetxs de su mismo sexo biológico, como una enfermedad y, por tanto, una forma de institucionalizar la homofobia.¹¹

10.- Vázquez Haro, Claudia. "Los medios de comunicación reproducen ideologías dominantes". En Revista Tram(p)as de la comunicación y la cultura. N° 66 Año8, julio-agosto de 2009. Pp. 100-102. EPC. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. UNLP.

11.- Borrillo, Daniel. "Homofobia". Ediciones Bellaterra, Barcelona, 2001.

Misoginia y homofobia:

Prácticas culturales que promueven la jerarquización de la heterosexualidad y el machismo dentro del parámetro de normalidad, implicando el rechazo y la hostilidad hacia orientaciones sexuales consideradas no normativas, además de la violencia sistemática hacia las mujeres. Podemos ubicar a la homofobia como un guardián del género, toda vez que permite que la sexualidad legítima sea la heterosexual desde el "orden natural" del sexo biológico (macho/ hembra) y con base en fines reproductivos, dando validez al sexismo y a la homo/lesbofobia como un componente binario de normatización sexual y reproducción del orden social.

La visibilidad de las identidades gays, lésbicas, bisexuales, trans o intersex no implica la obtención simultánea del acceso a la equivalencia social, jurídica y de los derechos que posee la heterosexualidad.

Lesbofobia:

Implica una doble discriminación, primero por ser mujer (misoginia) y luego por ser lesbiana, lo cual marca una pauta de acción social, dado que la lesbofobia como una constante de vida, ocasiona la segregación y vulneración de los derechos de este colectivo y con ello violencia, migraciones forzadas, expulsiones laborales, educativas y familiares, violaciones sexuales "correctivas", matrimonios forzados y, en casos más extremos, el asesinato.

Transfobia:

Llamamos Transfobia al conjunto de creencias, opiniones, actitudes y comportamientos de agresión, odio, desprecio, ridiculización, etc. que se producen contra las personas Trans: Mujeres-Trans, Hombres-Trans. Se trata de una discriminación por Identidad de Género y expresión de expresión, similar en complejidad al racismo, o la xenofobia; cuyo fundamento son los fuertes estereotipos sociales, el odio hacia las personas y la no aceptación de la diversidad humana!¹²

12.- <http://www.pflagfamiliesofcolor.org/fotos/transfobia.pdf>.

Perversión:

Se refieren a comportamientos sexuales caracterizados por la excitación del sujeto ante objetos y situaciones que no son patrones normativos o se alejan de estímulos sexuales normales; la anormalidad, en este caso, está determinada por cada cultura.

“Según Freud en sus Tres Ensayos, allí comienza a examinar las conductas perversas. Se caracteriza como perversiones a los rasgos de la sexualidad que no están al servicio de la reproducción.”¹³

Promiscuidad:

Es un término discriminatorio que se utiliza para designar a aquellas personas que mantienen relaciones sexuales con varios individuos en un período relativamente corto de tiempo, según el Ministerio de Salud de Brasil, es considerada promiscua cualquier persona con más de tres parejas por años, independientemente de su orientación sexual. Esta palabra se uso de manera estigmatizante en relación con las comunidades de diversidad sexual durante la crisis del sida.

Estigmatización:

Una condición, atributo, rasgo o comportamiento que hace que su portador sea incluido en una categoría social hacia cuyos miembros se genera una respuesta negativa y se les vea como, culturalmente inaceptables o inferiores. El concepto fue acuñado en 1963 por el sociólogo estadounidense Erving Goffman, en su reconocido libro del mismo título, donde precisa la noción sociológica del término como membresía a un grupo social menospreciado (grupo étnico, religión, nacionalidad, orientación sexual, identidad de género etc.), distinguiéndola de las nociones anatómica (abominación del cuerpo) y psicológica (defectos del carácter del individuo).¹⁴

Violencia de género:

Es la naturalización de la agresión hacia las mujeres por ser consideradas inferiores por parte de los hombres, sometiéndolas a una desvalorización y perpetuando su lugar de sumisión.

13.- <http://www.arespsi.com.ar/freud.html>

14.- Goffman, Erving. 'Estigma: la identidad deteriorada'. Amorrortu Editores.2003.

A su vez, el ámbito doméstico es uno de los lugares donde la violencia de género opera con más fuerza.

Este tipo de violencia es una problemática que se da en todos los estratos sociales pero que en los últimos años se ha visibilizado debido al aumento de las denuncias por parte de las mujeres que son víctimas, como también por su difusión en los medios de comunicación y la actividad que llevan adelante diversas organizaciones civiles e instituciones académicas, que problematizan, sensibilizan y concientizan para su erradicación.

Diferentes manifestaciones de la violencia de género

Maltrato emocional / Violencia Psicológica o moral:

Falta de amor, indiferencia, celos, control constante, descalificación, desvalorizar y ridiculizar a la mujer delante de otras personas, anular su sociabilidad.

Según Bourdieu en "La dominación masculina" la categoría de violencia simbólica es la que se ejerce con la complicidad del dominado y que es el resultado del establecimiento de parámetros definidos de las normas sociales y sus jerarquías. El autor señala que las personas no reconocen la violencia como tal y, por ello, resulta complicado desestructurarla, dado que la violencia simbólica, más que la física o cualquier otra forma de coacción mecánica, constituye el mecanismo principal de la reproducción social, el medio más poderoso del mantenimiento del orden. La violencia simbólica se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador, cuando no dispone para imaginarla o para imaginarse a sí mismo o la relación que tiene con él, de otro instrumento de conocimiento, que no es más que la forma asimilada de relación de dominación y que hace que esa relación parezca natural.

Maltrato sexual:

Obligación del acto sexual sin el consentimiento del otro, considerar a la mujer como objeto sexual. En el caso de la Trata de personas a fines de explotación sexual, esta forma de violencia constituye un cotidiano que degrada a la integridad sexual de la persona.

15.- Bourdieu, Pierre. "La dominación masculina".1998.

Acoso sexual:

- Conducta de naturaleza sexual, que ofenda o afecte la dignidad de cualquier persona.

Cuando cualquier contacto sexual es puesto como condición (implícita o explícita) necesaria para el acceso a la formación profesional o al empleo, continuidad en un cargo, promoción, aumento de salario o cualesquiera otras decisiones relativas al empleo¹⁶

- Conducta que crea un ambiente de trabajo intimidatorio, hostil o humillante para quien la recibe.

El acoso sexual es una forma de discriminación por razón del género, tanto desde una perspectiva legal como en su concepto. Si bien los hombres pueden ser también objeto de acoso sexual, la realidad es que la mayoría de víctimas son mujeres. El problema guarda relación con los roles atribuidos a los hombres y a las mujeres en la vida social y económica que, a su vez, directa o indirectamente, afecta a la situación de las mujeres en el mercado del trabajo.

Maltrato verbal:

Insultos, gritos, amenazas, discusiones constantes, indiferencia, silencio, ridiculización de las ideas y opiniones del otro/a, como también expresarse a través de órdenes.

Desigualdad en la distribución de responsabilidades y tareas:

Desvalorizar las tareas domésticas y no reconocer el esfuerzo, sobre exigir responsabilidades, naturalizar la crianza de los hijos a manos de la mujer, no permitir la toma de decisiones, generar una dependencia económica de la mujer.

Maltrato físico:

Tirones de pelo, empujones, cachetadas, patadas, piñas, quemaduras, daño con objeto u arma, o cualquier otra acción que atente contra la integridad física del cuerpo.

¹⁶-http://www.cinterfor.org.uy/mujer/doc/cinter/pacto/cue_gen/aco_sex.htm

Maltrato laboral:

Distinto salario a iguales tareas cumplidas, distinta posibilidad de acceso a un puesto laboral, acoso, condiciones de trabajo esclavo, sobre-exigencia laboral (en el trabajo y en la casa).

Femicidio:

La primera en utilizar el término fue Diana Russell quien, junto a Jane Caputi hablaron de femicidio en el artículo *Speaking the Unspeakable* ("hablando de lo impronunciable), publicado originalmente en la revista *Ms* (1990): "es el asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad".

La aparición del paradigma del feminicidio-femicidio es un aporte de la academia feminista anglosajona cuyos ensayos e investigaciones estadísticas ponen en relieve que los victimarios de la inmensa mayoría de los asesinatos que se cometen, tanto de hombres como de mujeres, son del género masculino.¹⁷

Crímenes de odio:

Se habla de crimen de odio cuando una persona o un grupo ataca a otro/a por el sólo hecho de ser diferente en cuanto a orientación sexual e identidad de género, raza o religión. "Un delito de odio es una conducta violenta motivada por prejuicios, y su producción y reproducción parecen propias de las sociedades humanas a lo largo de la historia." Así lo define, María Mercedes Gómez en, "Los usos jerárquicos y excluyentes de la violencia".

17.- http://www.feminicidio.net/index.php?option=com_content&view=article&id=67&Itemid=8

Correspondencia entre el género gramatical y el género de las personas:

El uso de un lenguaje adecuado es fundamental, es la herramienta en base a la cual se articulan el mensaje a transmitir, los argumentos y las ideas, de ello depende la actitud de comprensión y respeto hacia los demás que se muestra.

Por ese motivo, es importante tener en cuenta que la única manera respetuosa de aludir a las personas LGTBI es respetando su identidad de género, lo mismo que para cualquier otra persona. Esto significa que una persona que se identifica con el género femenino debe ser aludida mediante el género gramatical femenino en sustantivos, adjetivos, artículos y pronombres. Del mismo modo, una persona que se identifica con el género masculino debe ser aludida mediante el género gramatical masculino.

Coherentemente con esto, aquellas personas a la que le fue asignado el género masculino en su nacimiento pero se identifica con el género femenino será una "mujer trans", "chica trans", "trans femenina. Mientras que quien haya sido asignado al género femenino en su nacimiento pero se identifica con el género masculino será un "hombre trans", "chico trans", "trans masculino".

Advertimos no utilizar los siguientes términos discriminatorios por sus consecuencias e implicancias.

Trava, travesaño o trabuco:

Términos peyorativos y burlescos para referirse a personas trans (travestis, transexuales y transgéneros), en algunos casos la palabra travesti también es entendida como un enunciado peyorativo, debido a la carga negativa que esta contiene. Se recomienda a periodistas y comunicadores utilizar el término trans o en todo caso preguntar a la entrevistada o entrevistado como quiere que se la/lo nombre.

Que es el género y por qué es importante trabajarlo desde la diversidad:

A la hora de hablar de género no nos reducimos sólo a la genitalidad como suele caracterizarse mediante el modelo hegemónico heteronormativo de Hombre y Mujer reducido a lo biológico. En este sentido se hacen presente las practicas socioculturales no solo sobre los derechos de las mujeres , sino que también se tiene en cuenta al Género en toda su complejidad, la que incluye a los diferentes colectivos que no responden al modelo instaurado desde las instituciones, ya sea Iglesia, Escuela o Estado, ellas son TRANS (transgenero, travestis y transexuales), Gays, Lesbianas, Bisexuales e Intersex.

Pensar las diferentes identidades como sujetos dinámicos, en continuo movimiento, como un actor/a-constructor/a de escenarios y discursos sociales, es hablar del género comprendiendo que aludimos a una construcción epocal, que nos permite poner en juego las múltiples dimensiones desde donde se constituye y desde donde podemos abordar a esta temática en cuestión. De esta manera, pueden clasificarse diferentes modos de género, ello depende de las circunstancias sociales y culturales que condicionan a los sujetos posibles de definir a partir de esta categoría. Así, sobre una moratoria vital se encuentra lo social, condicionando estos diferentes modos de ver al género en relación a las características de clase, el lugar que se habita, la generación a la que se pertenece, los comportamientos, las referencias identitarias, los lenguajes y las formas de sociabilidad. Sin embargo, por sobre estas diversas maneras de ser, en que se reconocen existe lo que llamamos generación: los sujetos comparten una misma marca épocal, están expuestos a unos mismos hechos históricos, aunque vividos de maneras diferenciales.

Sin embargo la actualidad presenta importantes indicadores de exclusión social, debido a procesos del todo complejos y de distintos signos, nuestra sociedad aparece claramente desintegrada, polarizada; en cada uno de los extremos es posible leer a la vez condiciones de fragmentación y segmentación. El miedo a lo "otro", producto de estos procesos, va generando modos de representación donde la desconfianza en la interacción ocupa un lugar central.

Torta o tortillera:

Son términos peyorativos para nombrar a las lesbianas. En el caso de bombero o camionera se utilizan para señalar a mujeres lesbianas a través de estándares preestablecidos de masculinidad. Produce una idea negativa del lesbianismo porque hace referencia a una suerte de pérdida, falta o insuficiencia de "femineidad". Fuera del contexto de uso por parte de un colectivo político o de una autorepresentación, son términos desvalorizantes y discriminatorios.

Trolo:

Es utilizado para humillar a varones que no son heterosexuales o cuyos modales como la falta de valentía o el afeminamiento no se adecuan a la caracterización heterosexista de la masculinidad, su utilización implica una supuesta traición al género masculino.

Estamos ante un orden social jerarquizado que construye nuevas formas de segregación socio-espacial y cultural que se van sedimentando sobre los existentes y consolidándose en la vida cotidiana. Y es así como la sedimentación de la discriminación comienza a naturalizarse en las prácticas cotidianas en cada uno de los actores colectivos de la sociedad; especialmente en los sectores más vulnerados y discriminados conformados por Mujeres, Trans, Lesbianas, Gays, Bisexuales e Intersex que ingresan a la vida pública bajo este orden: el de unas barreras que dividen, excluyen y criminalizan.

Estas comunidades nacieron en la modernidad tardía de occidente y su experiencia de vulnerabilidad e incertidumbre está relacionada a los procesos de exclusión y descuidadización. El impacto de las políticas neoliberales, la globalización y la privatización incidieron en el deterioro de su calidad de vida: muchos de ellxs viven bajo la línea de pobreza y, a la falta de calificación laboral se le agrega la ausencia de oportunidades educativas.

Por su parte los medios de comunicación no son solo herramientas y técnicas, sino cajas de resonancia de lo que se dice en una sociedad en determinado momento histórico, donde se construye lo otro o la otredad como algo amenazante. Las sociedades modernas no son plurales, sino que se han construido a través de patrones excluyentes, donde las políticas liberales y neoliberales desde hace más de 30 años han operado con una fuerza hostil y arrolladora hacia lo diferente.

Desde la década del '80 en adelante, fundamentalmente desde la perspectiva de la comunicación/cultura, estos colectivos comienzan a ser construidos como actores visibles en el campo cultural/político, en tanto productores de escenarios y discursos sociales. En estos últimos años se vienen incrementando las propuestas, programas y proyectos destinados a estos sectores de la sociedad, tanto desde el sector público como el privado.

De esta manera los diversos movimientos empiezan a tomar relevancia a nivel global, con lo que se torna aún más necesario pensar a estos actores/as desde espacios de inclusión, de participación y de contención, desde donde les resulte posible expresarse con voz propia, donde adquieran un sitio protagónico en el diseño de proyectos, para lograr la promoción del desarrollo social y el mejoramiento de sus calidades de vida.

Bibliografía consultada:

- Bourdieu, Pierre. "La dominación masculina".1998.
- Goffman, Erving. "Estigma: la identidad deteriorada". Amorrortu Editores.2003.
- Corneli Colombatto, Bárbara. "Mi Cuerpo... ¿qué no ha dado? El cuerpo travesti como espacio de comunicación". Tesis de Grado Licenciatura en Periodismo y Comunicación Social. 2011. En evaluación. FpyCS.UNLP
- Vásquez Haro, Claudia. "Los medios de comunicación reproducen ideologías dominantes". En Revista Tram(p)as de la comunicación y la cultura. N° 66 Año8, julio-agosto de 2009. Pp. 100-102. EPC. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. UNLP.
- Borrillo, Daniel. "Homofobia". Ediciones Bellaterra, Barcelona, 2001.
- Rich, Adrienne. "La heterosexualidad obligatoria y la existencia lesbiana". 1978. Extractos de www.relatoslesbicos.homestad.com
- Vásquez Haro, Claudia "La subordinación tiene rostro de mujer" en Oficios terrestres N° 23. Publicación de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social. EDULP. UNLP. 2008.
- Barrancos, Dora (2007). Mujeres en la sociedad argentina, Buenos Aires, sudamericana, pág. 327.
- Cita de Fernández Sessarego en: Claudio Marcelo Kiper. "Derechos de las minorías ante la discriminación".
- Femenías, María Luisa. (2008). "De los Estudios de la Mujer a los debates sobre Género" en Historias con mujeres, mujeres con historia. Teorías, historiografía y metodologías. Buenos Aires. UBA.
- Guía para Comunicadoras y Comunicadores de ATTTA y la Federación LGBT

Medios de Comunicación y Discriminación: Desigualdad de clase y diferencias de identidades y expresiones de géneros y orientaciones sexuales en los medios de comunicación. Área Queer. Facultad de Filosofía y Letras. Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil. Universidad de Buenos Aires

Páginas de internet:

- <http://www.pflagfamiliesofcolor.org/fotos/transfobia.pdf>
- <http://www.arespsi.com.ar/freud.html>
- http://es.wikipedia.org/wiki/Alfred_C._Kinsey
- ATTTA (Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina): www.attta.org
- Consejo Nacional de la Mujer: www.cnm.gov.ar
- Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los Derechos de las mujeres (CLADEM) <http://www.cladem.org/>
- Agenda de las Mujeres (MERCOSUR)
<http://www.agendadelasmujeres.com.ar/>
- Artemisa Noticias – Periodismo de género para mujeres y varones (Argentina) <http://www.artemisanoticias.com.ar/site/default.asp>
- Observatorio de la discriminación en la radio y la televisión
<http://www.obserdiscriminacion.gov.ar/web/>
- INADI www.inadi.gov.ar
- Federación LGBT www.lgbt.org.ar
- Comunidad Homosexual Argentina. <http://www.cha.org.ar/>

-
- La Fulana: <http://www.lafulana.org.ar/>
 - ALITT (Asociación Lucha por la Identidad Travesti-Transexual):
alittorg@hotmail.com
 - Área de Estudios Queer. Av. Corrientes 2038, 2° piso – Ciudad Aut. de Bs.As.
 - Club de Osos de Buenos Aires <http://www.ososbue.com>
 - Cóncavos y convexos <http://www.concavosyconvexos.org/>
 - Padres, Familiares y Amigos de Gays y Lesbianas
<http://www.familiaresdegays.org>
 - Malas como las arañas. <http://malascomolasa.blogspot.com/>
 - <http://masculinidadesendeconstruccion.blogspot.com>
 - Revista Baruyera www.baruyoaldia.blogspot.com
 - Espacio queer La Plata www.espacioqueer.com.ar
 - Colectiva feminista lunaticxs: www.socializatetodx.blogspot.com
 - Colectiva Feminista Las Furiosas: www.feministasfuriosas.blogspot.com
 - 100porciento.wordpress.com.
 - www.lesmadres.com.ar.
 - www.brandongayday.com.ar

PLANTEÁNDONOS NUEVOS DESAFÍOS Y EN LA BÚSQUEDA PERMANENTE DE LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS Y TODAS, DAMOS A CONOCER LA PUBLICACIÓN DE NUESTRA GUÍA "COMUNICAR EN DIVERSIDAD". CONVOCAMOS A LA COMUNIDAD ACÁDEMICA Y A LA SOCIEDAD CIVIL A SER PARTE DEL INTERCAMBIO DE SABERES Y EXPERIENCIAS, PARA CONSTRUIR EL DIÁLOGO Y LA REFLEXIÓN PERMANENTE COMO HERRAMIENTAS FUNDAMENTALES PARA EL CAMBIO POLÍTICO, SOCIAL Y CULTURAL DE NUESTRAS IDENTIDADES COLECTIVAS.



**Observatorio de
Comunicación
Género y diversidad**
Con perspectiva en derechos humanos

Secretaría de Derechos Humanos



Facultad de Periodismo y Comunicación Social
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA